

del abasto de Carron, para dho año. Y por falta de  
Conformidad. Acordó la Ciudad ve votare, y executado así,  
resultaron empatados los votos en favor de los  
v. d. Juan Co. Vancoral, y d. Pasqual de Aguado; D.  
Christoval de Livon, y d. Juan Tison Texidoron. Y  
el d. Conde. viendo del voto decisivo q. en tales  
casos compete á su señoría, nombro por tales Comi-  
sarios á los v. d. Christoval de Livon, y d. Juan  
Vancoral.

Acta de vanid. Tratose de nombrar Comisarios de la Junta del  
voto. . . . . vanidad, para dho año. Y huvieron el d. Juan  
Vocamora Texidor decano de este Ayuntamiento, pro-  
puesto en la forma acostumbrada p. venir dha Co-  
mision á los v. d. Juan Vocamora y Garre; d.  
Luis Urechiron, d. Juan Mexano, y d. Tamon  
Mesequer Texidoron, con el Cas. Hon. General, y el  
v. d. Christoval de Livon, en su lugar á los v.  
d. Juan Mexano, d. Pedro Covarrubias, d. Tamon Mese-  
quer, y d. Gaspar de Piña, por falta de conformidad  
Acordó la Ciudad ve votare, y executado así, re-  
sultaron empatados ambos proponentes, con  
dise votos cada uno; Y el d. Conde. viendo del  
voto decisivo, q. en iguales casos compete á su  
señoría; Nombro por tales Comi-  
sarios á los v. d.  
Juan Vocamora y Garre, d. Juan Mexano, d. Pedro  
Covarrubias, y d. Tamon Mesequer.

1799  
de Casa. . . . .  
La Ciudad nombra por Comisario de Casa vobred  
una prohibicion, en la forma y tiempos q. esta

